

**13036** *ORDEN ECI/1987/2007, de 18 de junio, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden PAT/489/2005, de 22 de abril.*

Por Orden PAT/489/2005, de 22 de abril, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Comunidad de Castilla y León, convocó procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Consejería de Educación de la Comunidad de Castilla y León por Orden EDU/690/2007, 9 de abril (Boletín Oficial de Castilla y León de 17), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden EDU/1162/2005, de 6 de septiembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, de la Comunidad de Castilla y León

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados, en el procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden PAT/489/2005, de 22 de abril, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera, del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2007.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

#### ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<b>Cuerpo: 0597 Maestros</b>			
<i>Especialidad: 31 Educación Infantil</i>			
0795002935 A0597	Martín García, Anunciación.	07950029	7,7077
<i>Especialidad: 32 Idioma Extranjero: Inglés</i>			
0657912724 A0597	Jiménez Prieto, María Teresa.	06579127	4,7618
<i>Especialidad: 35 Música</i>			
4442521524 A0597	López Brea Merino, Cristina.	44425215	7,8364

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Especialidad: 36 Pedagogía Terapéutica</i>			
1089420724 A0597	Piñero Fernández, María Jesús.	10894207	5,1129
0934833868 A0597	Cuñado Lera, Julia María Carmen.	09348338	4,9678
<i>Especialidad: 37 Audición y Lenguaje</i>			
0977303235 A0597	González García, María Jesús.	09773032	5,0080

**13037** *ORDEN ECI/1988/2007, de 18 de junio, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los seleccionados en el concurso-oposición, turno especial, convocado por la Resolución 900/2006, de 9 de junio.*

Por Resolución 900/2006, de 9 de junio, del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra (Boletín Oficial de Navarra de 28 de julio), se convocó concurso-oposición, turno especial, para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía, para los funcionarios del Cuerpo de Maestros con destino definitivo en plazas de los servicios de orientación, según la disposición transitoria decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Concluido el citado procedimiento, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por Resolución 2704/2006, de 29 de diciembre, (BON de 17 de enero de 2007), aprueba el expediente del concurso-oposición convocado por la anteriormente citada Resolución 900/2006, de 9 de junio y Resoluciones 114/2007, de 22 de enero, y 446/2007, de 12 de marzo, por las que se corrigen errores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Psicología y Pedagogía a los seleccionados en el concurso-oposición convocado por Resolución 900/2006, de 9 de junio, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.-Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2007 y, a los solos efectos de antigüedad en el Cuerpo en el que se les nombra, se les reconoce la fecha que figura en el Anexo a esta Orden.

Tercero.-Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

## ANEXO

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación	Fecha de antigüedad en el cuerpo
7264301435 A0590	Iriarte Aranaz, Guillermo Emilio	72643014	19,0000	01/09/1988
1577264357 A0590	Garín Rodrigo, Luis Vicente Juan	15772643	18,5000	01/09/1988
1577295635 A0590	Fernández Diaz, María Asunción	15772956	18,2500	01/09/1989
7256125802 A0590	Arana Pascual, Julian	72561258	14,3200	01/09/1988
1648100046 A0590	Chavarri Saenz Maleta, Jesús María	16481000	12,9250	01/09/1988
1580485057 A0590	Tabar Elcano, María Esther	15804850	12,9000	01/09/1989
1580467557 A0590	Guerendain Iturburu, María Asunción	15804675	12,8600	01/09/1989

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13038** *ORDEN SCO/1989/2007, de 18 de junio, por la que se adjudica el puesto de trabajo convocado por libre designación por la Orden SCO/1163/2007, de 11 de abril.*

Por Orden SCO/1163/2007, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), se anunció convocatoria pública para cubrir por libre designación un puesto de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, a la funcionaria que asimismo se relaciona, que ha cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de junio de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

## ANEXO

## Ministerio de Sanidad y Consumo

*Convocatoria: Orden SCO/1163/2007, de 11 de abril  
(«BOE» de 1 de mayo de 2007)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Inspección y Control de Medicamentos (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios). Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Comunidad de Madrid. Consejería de Sanidad y Consumo. Madrid. Nivel: 28. Cplmto. específ.:

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Escribano Romero, María Belén. N.R.P.: 2077028768. Gr.: A. Crpo.: 2657. Situación: Activo.

**13039** *ORDEN SCO/1990/2007, de 19 de junio, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/1164/2007, de 18 de abril.*

Por Orden SCO/1164/2007, de 18 de abril (Boletín Oficial del Estado de 1 de mayo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20. 1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.-Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de junio de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.